

## INFORMATIVO LEGAL

Viernes, 4 de octubre de 2019

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre la semana del 28 de setiembre al 4 de octubre de 2019, son las siguientes:

- El 30 de setiembre de 2019 se publicó la Ley N° 31003, norma que autoriza al Ministerio de Salud a realizar, en el año 2019, reajustes en la valorización principal que se otorga al personal de la salud, en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.
- El 30 de setiembre de 2019 se publicó la Ley N° 31004, norma que exonera al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior de la prohibición dispuesta en el artículo 6° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la cual indica:

**“Artículo 6. Ingresos del personal**

*Prohíbese en las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, Ministerio Público; Jurado Nacional de Elecciones; Oficina Nacional de Procesos Electorales; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Contraloría General de la República; Consejo Nacional de la Magistratura; Defensoría del Pueblo; Tribunal Constitucional; universidades públicas; y demás entidades y organismos que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la presente ley, el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, beneficios, asignaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza con las mismas características señaladas anteriormente. Los arbitrajes en materia laboral se sujetan a las limitaciones legales establecidas por la presente norma y disposiciones legales vigentes. La prohibición incluye el incremento de remuneraciones que pudiera efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo en las escalas remunerativas respectivas”.*

- El 30 de setiembre de 2019 se publicó la Resolución Suprema N° 147-2019-PCM, norma que acepta la renuncia del señor Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe al cargo de Presidente del Consejo de Ministros.
- El 30 de setiembre de 2019 se publicó la Resolución Suprema N° 148-2019-PCM, norma que nombra al señor Vicente Antonio Zeballos Salinas como Presidente del Consejo de Ministros.

## INFORMATIVO LEGAL

- El 30 de setiembre de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, norma que disuelve el Congreso de la República y convoca a elecciones para un nuevo Congreso.
- El 1° de octubre de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 312-2019-EF, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1409, el cual promueve la formalización y dinamización de micro pequeña y mediana empresa mediante el Régimen Societario Alternativo denominado Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.